

## ANEXO EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Las áreas competentes del EMR emitirán un informe con el análisis de las ofertas, evaluando las condiciones de cada oferente y todo elemento que resulte determinante para su consideración o desestimación bajo la modalidad de puntajes, donde el máximo valor a obtener será de 100 (cien) puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

1. Componente económico de la oferta: 40 puntos.
2. Plan de trabajo: 20 puntos.
3. Equipos y Personal a disposición: 20 puntos.
4. Antecedentes: 20 puntos.

A continuación se desarrollan las consideraciones correspondientes a cada categoría:

### 1. Componente económico de la oferta: 40 puntos.

Se entiende por componente económico de la oferta a la contraprestación que el mismo exige a cambio de bienes y servicios ofrecidos. A su vez esta categoría posee la siguiente composición:

- a) Monto de año tipo (Mat): máximo 30 puntos

Se consignará a cada ítem un “Valor de año tipo” que representa la cantidad de unidades estimadas de trabajos que se ejecutarán anualmente.<sup>(1)</sup> (Ver anexo I – Valoración año tipo)

Se multiplicará el monto ofrecido en cada ítem por su “Valor de año tipo” correspondiente, y se sumarán la totalidad de los mismos, obteniendo cada oferta un “**Monto de año tipo**” (Mt).

El menor valor de **Mt** entre todas las ofertas presentadas, será tomado como “**Monto de año tipo mínimo**” (Mm).

El puntaje de cada propuesta corresponderá a la siguiente fórmula:

$$Mat = \left( \frac{Mm}{Mt} - \frac{Mt - Mm}{Mt} \right) \times 30 \text{ pts}$$

Siendo Mm fijo y variando Mt para cada una de las propuestas.

<sup>(1)</sup>ACLARACIÓN: estos valores sólo son de referencia y sólo serán tenidos en cuenta para el análisis del componente económico. No implican relación con otro artículo de la presente licitación.

- b) Monto unitario total (Mut): máximo 10 puntos

Se sumará el monto unitario de todos los ítems de cada propuesta, llamando a este valor “**Monto unitario total**” (Mu).

El menor valor de **Mu** entre todas las ofertas presentadas, será tomado como “**Monto unitario mínimo**” (Mm).

Estos valores no dependen de los ya obtenidos en el apartado 1.a.

El puntaje de cada propuesta corresponderá a la siguiente fórmula:

$$Mut = \left( \frac{Mm}{Mu} - \frac{Mu - Mm}{Mu} \right) \times 10 \text{ pts}$$

Se expresa entonces, el componente económico de la oferta (Ce), en función de los valores anteriormente obtenidos:

$$Ce = Mat + Mut$$

## 2. Plan de trabajo: 20 puntos.

Se consignará a cada propuesta un valor que represente el plan de trabajo presentado, metodología, procedimientos y logística a aplicar para la realización de los trabajos a prestar.

Se tendrá en cuenta en esta puntuación la disponibilidad horaria para la recepción de órdenes de servicio y la capacidad de respuesta una vez recibida la misma.

## 3. Equipos y Personal a disposición: 20 puntos.

### a) Equipos a disposición: máximo 10 puntos

Se consignará a cada propuesta un valor que tenga en cuenta tanto los equipos utilizados para la ejecución de los trabajos, como los vehículos a emplear para dichas tareas. Se evaluarán las características de estos (modelo, capacidad, año, pertenencia, prestaciones, etc.).

### a) Personal a disposición: máximo 10 puntos

Se consignará a cada propuesta un valor que tenga en cuenta la cantidad de personal a disposición, capacidad técnica y formación del mismo, que posibiliten la correcta realización de las tareas comprendidas en esta licitación.

## 4. Antecedentes: 20 puntos.

La puntuación de este apartado se realizará en base a aquellos servicios similares que hayan prestado a organismos descentralizados estatales, o a distintos organismos pero con tareas similares a las que se exigen en este pliego, siendo que cuanta más experiencia cuente en relación al servicio exigido más puntos se le asignarán.

- 10 puntos por Organismos Públicos
- 6 puntos por Sociedades o Entidades de más de 200 empleados
- 4 puntos por personas privadas o sociedades de menos de 200 empleados

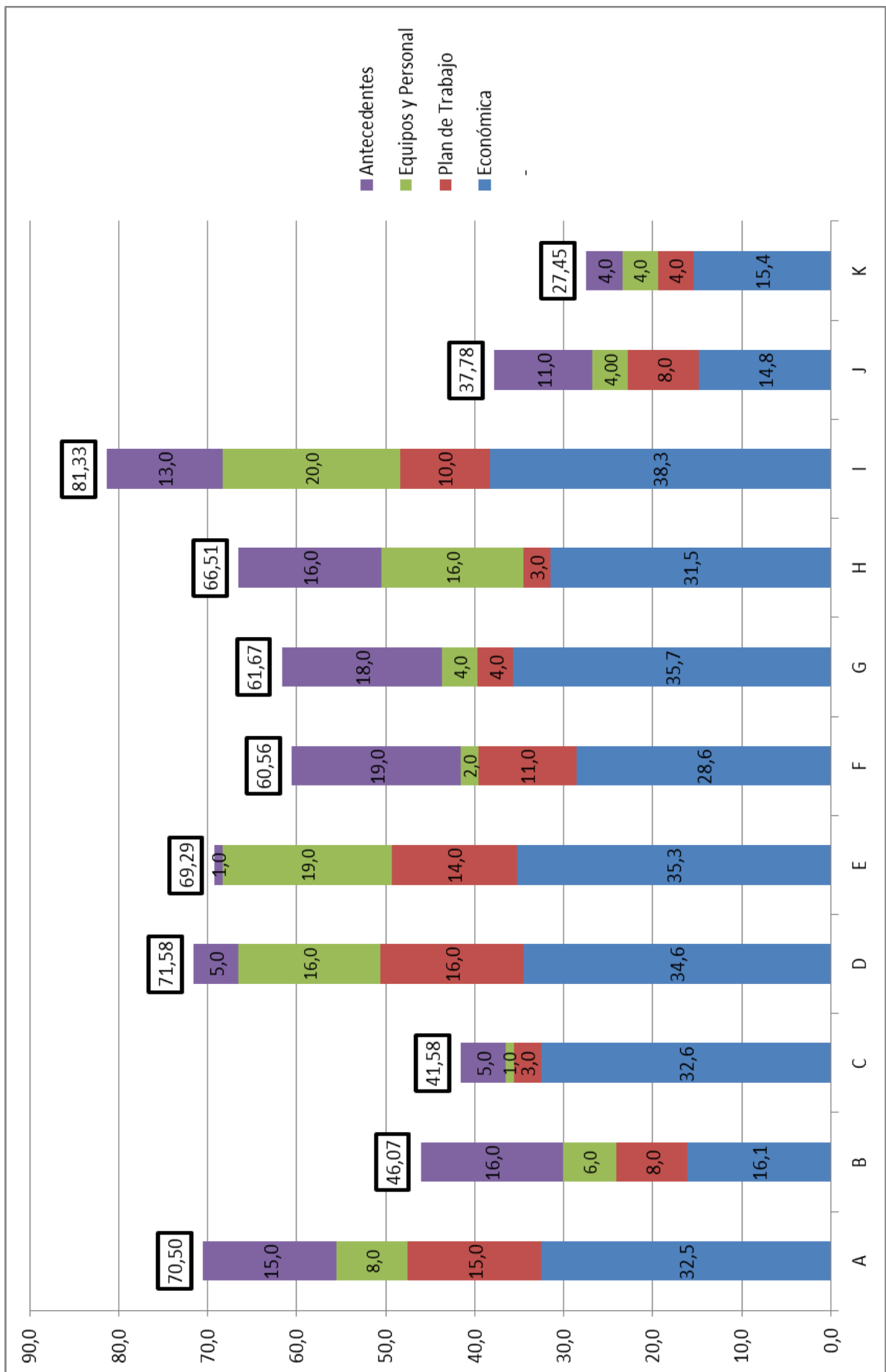
A modo de ejemplo se muestra el análisis de 10 ofertas con valores ficticios, correspondientes a cada una de las categorías del análisis de las mismas.

EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA					
Propuesta	Montos de año tipo		Montos unitarios		Ce=Mat+Mut
	Mt	Mat	Mu	Mut	
A	\$ 2.000.000,00	22,50	\$ 650.000,00	10,00	32,50
B	\$ 2.800.000,00	7,50	\$ 700.000,00	8,57	16,07
C	\$ 1.900.500,00	25,25	\$ 750.000,00	7,33	32,58
D	\$ 1.800.000,00	28,33	\$ 800.000,00	6,25	34,58
E	\$ 1.750.000,00	30,00	\$ 850.000,00	5,29	35,29
F	\$ 2.100.500,00	19,99	\$ 700.000,00	8,57	28,56
G	\$ 1.800.000,00	28,33	\$ 750.000,00	7,33	35,67
H	\$ 1.900.000,00	25,26	\$ 800.000,00	6,25	31,51
I	\$ 1.800.000,00	28,33	\$ 650.000,00	10,00	38,33
J	\$ 2.900.000,00	6,21	\$ 700.000,00	8,57	14,78
K	\$ 2.755.000,00	8,11	\$ 750.000,00	7,33	15,45

↓ Mm
↓ Mm

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS					
Propuesta	Económica	Plan de Trabajo	Equipos y Personal	Antecedentes	Total
A	32,5	15,0	8,0	15,0	70,50
B	16,1	8,0	6,0	16,0	46,07
C	32,6	3,0	1,0	5,0	41,58
D	34,6	16,0	16,0	5,0	71,58
E	35,3	14,0	19,0	1,0	69,29
F	28,6	11,0	2,0	19,0	60,56
G	35,7	4,0	4,0	18,0	61,67
H	31,5	3,0	16,0	16,0	66,51
I	38,3	10,0	20,0	13,0	81,33
J	14,8	8,0	4,0	11,0	37,78
K	15,4	4,0	4,0	4,0	27,45
	Max 40 pts	Max 20 pts	Max 20 pts	Max 20 pts	Max 100 pts

↓  
Propuesta ganadora



**Anexo I – Valoración año tipo**

A continuación se presenta la lista de cada ítem y su correspondiente valoración para un año tipo:

<b>REFUGIOS TIPO B</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Valor año tipo</b>
2.3.1.1 Rectificación o verticalización de un refugio.	Unidad	22
2.3.1.2 Repintado total del refugio.	Unidad	21
2.3.1.3 Repintado parcial del refugio.	Unidad	5
2.3.1.4 Reposición total del techo del refugio.	Unidad	7
2.3.1.5 Reposición parcial del techo del refugio.	Unidad	11
2.3.1.6 Reposición total del banco del refugio.	Unidad	140
2.3.1.7 Reposición parcial del banco del refugio.	Unidad	0
2.3.1.8 Colocación o recambio del panel informativo.		
2.3.1.8.1 Fondo de la pantalla	Unidad	53
2.3.1.8.2 Malla protectora	Unidad	53
2.3.1.8.3 Colocación y recambio de Sticker	Unidad	53
2.3.1.9 Retiro, traslado y reubicación de un refugio	Unidad	15
2.3.1.10 Ejecución del piso y raspado		
2.3.1.10.1 8 cm	m2	216
2.3.1.10.2 12 cm	m2	216
2.3.1.10.3 16 cm	m2	0
2.3.1.11.1 Entubamiento de zanja con:		
Caño de hormigón	Unidad	11
Caño de PVC	Unidad	0
2.3.1.11.2 Colocación de barandas y entubamiento de zanja con:		
Caño de hormigón	Unidad	0
Caño de PVC	Unidad	0
2.3.1.12 Construcción de rampas de acceso		
2.3.1.10.1 8 cm	m2	0
2.3.1.10.2 12 cm	m2	0
2.3.1.10.3 16 cm	m2	0
2.3.1.13 Colocación de barandas.	Unidad	4
2.3.1.14 Provisión de barandas.	Unidad	0

REFUGIOS ESPECÍFICOS	Unidad de medida	Valor año tipo			
		Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
2.3.2.1. Rectificación o verticalización de un refugio.	Unidad	0	0		
2.3.2.2. Repintado total del refugio.	Unidad	5	10	0	0
2.3.2.3. Repintado parcial del refugio.	Unidad	0	0	0	0
2.3.2.4. Reposición total del techo del refugio.	Unidad	0	0		
2.3.2.5. Reposición parcial del techo del refugio.	Unidad	0	0		
2.3.2.6. Reposición total del banco del refugio.	Unidad	0	0		
2.3.2.7. Reposición parcial del banco del refugio.	Unidad	0	0		
2.3.2.8. Reposición total del panel posterior del refugio.	Unidad		0		
2.3.2.9. Reposición parcial del panel posterior del refugio.	Unidad		0		
2.3.2.10. Colocación y recambio del panel informativo.					
2.3.2.10.1. Vidrio templado protector.	Unidad		0		
2.3.2.10.2. Colocación y recambio de sticker.	Unidad		0		
2.3.2.11. Retiro, traslado y reubicación de un refugio.	Unidad	0	0		

REFUGIOS ESPECIALES - AV. ALBERDI	Unidad de medida	Valor año tipo
2.3.3.5 Retiro y recolocación de vidrios de techo	Hora	36
2.3.3.6 Retiro, reparación y recolocación de baranda	Unidad	1
2.3.3.7 Retiro de baranda dañada con colocación baranda nueva	Unidad	2

<b>POSTES</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Valor año tipo</b>
2.3.4.1 Limpieza	Unidad	0
2.3.4.2.1. Verticalización de un poste.	Unidad	18
2.3.4.2.2. Repintado total de un poste.	Unidad	4
2.3.4.2.3. Retiro, traslado y reubicación de un poste.	Unidad	18
2.3.4.2.4. Colocación y recambio de stickers.	Unidad	4
2.3.4.2.5. Ejecución del piso y raspado	Ya incluido en 2.3.10	
2.3.4.2.6 Entubamiento de zanja con:		
Caño de hormigón	m lineal	0
Caño de PVC	m lineal	0
2.3.4.2.7 Construcción de rampas de acceso	Ya incluido en 2.3.1.12	
2.3.4.2.8 Colocación de barandas.	Ya incluido en 2.3.1.13	
2.3.4.2.9 Provisión de barandas.	Ya incluido en 2.3.1.14	

<b>CABINAS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Valor año tipo</b>
2.3.5.1.1. Repintado total de la cabina.	Unidad	33
2.3.5.1.2. Retiro, traslado y reubicación de cabina.	Unidad	0
2.3.5.1.3. Colocación de stickers.	Unidad	0